

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ERWIN FIDEL SANTANA CID

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 191164 | RESOLUCIÓN N° E-37827 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · TOLTÉN · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37827**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 191164, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ERWIN FIDEL SANTANA CID**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en PORTAL QUEULE, COMUNA TOLTÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de la Comuna de **Toltén**. Rol de avalúo N° **228-192**, Plano N° **09118-33.613-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1.695,44 mt²**, y deslinda:

NORTE : Rosita Cid Barriga en 25,42 metros en línea recta, separado por cerco; ESTE : Hipolita Pacheco Flores y Otros en 68,46 metros en línea recta separado por cerco; SUR : Camino Público de Tolten a Mehuin en 24,98 metros; OESTE : Juan Carlos Cid Miranda y Otros en 68,71 metros en línea recta, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 212 vta N°212 del año 2016, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Toltén

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

